



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

600/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la gestión realizada por el ex secretario de Turismo Municipal, señor Juan V. Cherañuk, durante el ejercicio de su función, puntualizando:

- 1) plan estratégico llevado adelante durante la gestión a su cargo;
- 2) listado de viajes realizados en cumplimiento de sus funciones con indicación de objetivo del viaje, destino del mismo, duración de la estadía y tarea desarrollada;
- 3) listado de viajes realizados con integrantes de la delegación, con indicación de destino del mismo, duración de la estadía, objetivo del viaje y tareas desarrolladas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 264 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/E de la Presidencia